VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. MQ-SA-SI-014-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC EPMSC DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ."

Fecha de cierre: El día 16 de julio de 2026 a las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, en el cual se presentaron tres (3) ofertas de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	LOTE
1	**EYS COMPUTADORES S.A.S**	818.001.129-3	NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA	54.252.362	Carrera 2a N° 26ª-39	LOTE II
2	**LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ**	82.383.643-7	LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ	82.383.643	Carrera 11 N° 25ª-11	LOTE I
3	**SISREDT S.A.S**	900.407.434-6	ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA	1.077.472.071	Carrera 5 entre 25 y 24 N°174	LOTE II

1. **EYS COMPUTADORES S.A.S**

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CONDICIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) **Tanto para LOTE 1 y LOTE 2:** **REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS** El oferente deberá diligenciar el **Anexo Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones**, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art 6 del decreto 1860 de 2021, la ALCALDÍA DE QUIBDÓ verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo.	Se Anexa Formato Especificaciones Técnicas Firmado por el representante legal **NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA**	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y la ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la ALCALDÍA DE QUIBDÓ se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del ANEXO – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

LOTE N°2 Artículos Mobiliarios

El proponente deberá acreditar la experiencia de DOS (2) contratos con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el (los) código(s) indicado(s) prevista en este documento, acreditando en máximo dos certificaciones de contratos, la totalidad de los códigos del UNSPSC (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan dentro de la siguiente Tabla:

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>56112200</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles comerciales e industriales</td><td>sistemas de escritorios</td></tr>
<tr><td>56101700</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles de Alojamiento</td><td>Muebles de Oficina</td></tr>
<tr><td>56112100</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles Comerciales e Industriales</td><td>Asientos</td></tr>
</table>
Cuando la experiencia acreditada sea en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación dentro de la figura asociativa, para lo cual deberá acreditar dicho porcentaje mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal y sus modificatorios, si hubiere

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto: El objeto o alcance de los contratos debe estar directamente relacionado con el <u>Suministro y/o compraventa de mobiliario”</u>

Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 26.98 SMMLV, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.</td>
<td>• CTO 789 GOBERNACIÓN DE CHOCÓ

a) Objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RECURSOS NATURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

b) Valor: 77.49 SMMLV ($ 100.746.889).

Códigos UNSPSC Registrados en el RUP:

✓ 56101700
✓ 56112100</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Experiencia General: El futuro oferente debe contar con una experiencia igual a cinco (5) años, la cual se acreditará para el caso de persona jurídica, mediante la inscripción y registro de existencia y representación en cámara de comercio. **NOTA 1**: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad. **NOTA 2**: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución **NOTA 3**: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2015 "(…) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)" **NOTA 4:** En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. **NOTA 5:** Los salarios acreditados en los contratos aportados en caso de Uniones Temporales o Consorcios, se determinarán de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2.3 OTRAS CONDICIONES TECNICAS: El oferente debe contar con establecimiento de comercio a la fecha de publicación del presente proceso debe estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Para lo cual se debe anexar con la propuesta el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación, donde se evidencie que este pertenece al proponente.	Mediante Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara y Comercio del Chocó expedida el 23/06/2026 se acredita establecimiento de comercio a nombre de E & S COMPUTADORES LTDA en la Carrera 2 N° 26ª-39 B/ ROMA, Quibdó, Chocó.	**CUMPLE**

2. LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CONDICIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) **Tanto para LOTE 1 y LOTE 2:**	Se Anexa Formato Especificaciones Técnicas Firmado por **LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ**	**CUMPLE**

REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS El oferente deberá diligenciar el **Anexo Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones**, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art 6 del decreto 1860 de 2021, la ALCALDÍA DE QUIBDÓ verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y la **ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la ALCALDÍA DE QUIBDÓ se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del **ANEXO – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.		
4.2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA **Lote N°1 Artículos Tecnológicos** El proponente deberá acreditar la experiencia de máximo **DOS (2)** contratos con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el (los) código(s) indicado(s) prevista en este documento, acreditando en máximo dos certificaciones de contratos, en al menos **TRES (3)** de los códigos del UNSPSC (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan dentro de la siguiente Tabla:	• **CTO 023 de 2023** ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ **a) Objeto:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: 147 PUNTOS CON CAMARAS, EL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, 48 KM DE FIBRA OPTICA Y 2 RADIO ENLACES DEL SISTEMA CCTV INSTALADAS EN EL 2014 Y 2016 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO **Nota:** Se verifica la experiencia aportada por el proponente, así como su alcance, para validar el cumplimiento del requisito solicitado. **b) Valor:** 380,9 SMMLV ($ 39.374.490).	**CUMPLE**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	
43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Comunicación y Accesorios	co
43212100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	
43211900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Mo

Cuando la experiencia acreditada sea en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación dentro de la figura asociativa, para lo cual deberá acreditar dicho porcentaje mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal y sus modificatorios, si hubiere.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Objeto:** El objeto o alcance de los contratos deberán estar relacionados con**:** el "**Suministro**
- **y/o Compraventa de Equipos de cómputo y/o Artículos de Tecnología"**
- **Valor del Contrato**: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a **84,09 SMMLV**, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – **RUP**

NOTA 1: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad.
NOTA 2: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución
NOTA 3: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2015 "(…) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)"
NOTA 4: En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.
NOTA 5: Los salarios acreditados en los contratos aportados en caso de Uniones Temporales o Consorcios, se determinarán de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato.

Códigos UNSPSC Registrados en el RUP:

- ✓ 43211500
- ✓ 43212100
- ✓ 43211900

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2.3 OTRAS CONDICIONES TECNICAS: El oferente debe contar con establecimiento de comercio a la fecha de publicación del presente proceso debe estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Para lo cual se debe anexar con la propuesta el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación, donde se evidencie que este pertenece al proponente.	Mediante Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara y Comercio del Chocó expedida el 24/06/2026 se acredita establecimiento de comercio a nombre de LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ en la Carrera 11 25 A 11, Quibdó, Chocó.	**CUMPLE**

3. SISREDT S.A.S

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CONDICIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) **Tanto para LOTE 1 y LOTE 2:** **REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS** El oferente deberá diligenciar el **Anexo Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones**, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art 6 del decreto 1860 de 2021, la ALCALDÍA DE QUIBDÓ verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y la **ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la ALCALDÍA DE QUIBDÓ se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del **ANEXO – FICHA TÉCNICA -**	Se Anexa Formato Especificaciones Técnicas Firmado por el representante legal **ALEX FARLEY MARTINEZ PEÑA**	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

LOTE N°2 Artículos Mobiliarios

El proponente deberá acreditar la experiencia de DOS (2) contratos con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el (los) código(s) indicado(s) prevista en este documento, acreditando en máximo dos certificaciones de contratos, la totalidad de los códigos del UNSPSC (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan dentro de la siguiente Tabla:

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>56112200</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles comerciales e industriales</td><td>sistemas de escritorios</td></tr>
<tr><td>56101700</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles de Alojamiento</td><td>Muebles de Oficina</td></tr>
<tr><td>56112100</td><td>Muebles, Mobiliario y Decoración</td><td>Muebles Comerciales e Industriales</td><td>Asientos</td></tr>
</table>
Cuando la experiencia acreditada sea en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación dentro de la figura asociativa, para lo cual deberá acreditar dicho porcentaje mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal y sus modificatorios, si hubiere

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto: El objeto o alcance de los contratos debe estar directamente relacionado con el <u>Suministro y/o compraventa de mobiliario”</u>

Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 26.98 SMMLV, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Experiencia General: El futuro oferente debe contar con una experiencia igual a cinco (5) años, la cual se acreditará para el caso de persona jurídica, mediante la inscripción y registro de existencia y representación en cámara de comercio.

NOTA 1: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad.

NOTA 2: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución</td>
<td>
• CTO 024 de 2025 FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL

a) Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA ESPACIOS SEGUROS EN QUIBDÓ, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 27-4679 "PROTECTION AND WASH SERVICES FOR CRISIS-AFFECTED COMMUNITIES IN COLOMBIA, VENEZUELA, AND HAITI (2024-2026) GAC

b) Valor: 90.21 SMMLV ($ 128.420.326).

Códigos UNSPSC Registrados en el RUP:

✓ 56101700

✓ 56112100

✓ 56112200

• CTO 94 MUNICIPIO DE NUQUI

a) Objeto SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON RECURSOS ASIGNADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS OCAD MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE NUQUI-CHOCO.

b) Valor: 41.48 SMMLV ($ 36.417.827).

Códigos UNSPSC Registrados en el RUP:

✓ 56112200

✓ 56101700

✓ 56112100
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

NOTA 3: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2015 "(…) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (…)" **NOTA 4:** En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. **NOTA 5:** Los salarios acreditados en los contratos aportados en caso de Uniones Temporales o Consorcios, se determinarán de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.2.3 OTRAS CONDICIONES TECNICAS: El oferente debe contar con establecimiento de comercio a la fecha de publicación del presente proceso debe estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Para lo cual se debe anexar con la propuesta el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación, donde se evidencie que este pertenece al proponente.	Mediante Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara y Comercio del Chocó expedida el 30/06/2026 se acredita establecimiento de comercio a nombre de SISREDT S.A.S en la Cra 5 entre 25 y 24 # 174 , Quibdó, Chocó.	**CUMPLE**

4.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	EYS COMPUTADORES S.A.S **LOTE N°2**		**X**	Los Contratos aportados **No cumplen** con la totalidad de códigos UNSPSC exigidos en el numeral 4.2.1 EXPERIENCIA
2	LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ **LOTE N°1**	**X**		
3	SISREDT S.A.S **LOTE N°2**	**X**		

Mediante comunicación publicada el 21 de julio de 2026, la administración municipal dio a conocer el informe preliminar de evaluación del proceso cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPEC EPMSC DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**". No obstante, una vez vencido el plazo que determina la norma, se evidencia que el proponente **EYS COMPUTADORES S.A.S**. no allegó a través del SECOP II los documentos requeridos para aclarar o subsanar su oferta. Por lo anterior, la propuesta se declara **RECHAZADA** y, en consecuencia, las únicas ofertas habilitadas son las siguientes:

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)	
		HÁBIL	NO HÁBIL
2	LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ **LOTE No. 1**	**X**	
3	SISREDT S.A.S **LOTE No. 2**	**X**	

La presente acta se firma por el evaluador técnico que en ella intervino a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Juliana Escobar L.

JULIANA ESCOBAR LOPEZ
EVALUADOR TECNICO